CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12-08-2026 **NÚMERO INFORME:** 04 **PERÍODO:** 15 al 17-07-2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	FDLUSA-CTO-475-2025 del 15-12-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Universidad Sergio Arboleda
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	NIT 860.351.894-3
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/R
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/R
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	04 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$167.000.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1747
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$16.700.000
FECHA ACTA DE INICIO	18-12-2025
PRÓRROGA[1]	60 días
PRÓRROGA[2]	1 Mes
ADICIÓN	N/R
SUSPENSIÓN	N/R
REINICIO	N/R
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/R
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/R
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/R
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$167.000.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	07 meses
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	17-07-2026
OBJETO DEL CONTRATO	Capacitar y formar académicamente en justicia restaurativa a actores comunitarios, con el fin de fortalecer sus herramientas y capacidades para gestionar acciones de justicia y convivencia ciudadana, en el marco del proyecto 2595 "Usaquén con convivencia con enfoque restaurativo, acceso a la justicia, prevención de la violencia y convivencia ciudadana".

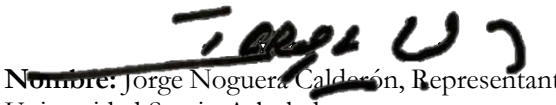
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
Se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales	se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales	se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
Se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales	se adjunta certificado de pago de seguridad social y parafiscales	

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #01	
1. Designar un Líder y un delegado responsables de la gestión y comunicación permanente con el Supervisor o el Apoyo a la Supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se desarrolló y quedó certificado mediante los documentos GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 1, 2 y 3.	No registra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #02	
2. Elaborar el Plan de Trabajo y el Cronograma general incluyendo la planeación académica (intensidad horaria, duración, etapas y módulos), la gestión administrativa y operativa, desagregando la propuesta en valores unitarios (valor persona); presentar para aprobación al Supervisor.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se desarrolló y quedó certificado mediante los documentos GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 1, 2 y 3.	No registra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #03	
3. Diseñar y actualizar el contenido académico asegurando su coherencia con los avances normativos, teóricos y prácticos vigentes; presentar para aprobación al Supervisor o el Apoyo a la Supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se desarrolló y quedó certificado mediante los documentos GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 1, 2 y 3.	No registra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #04	

4. Adelantar la gestión logística, administrativa y comunicacional: consecución de la locación física, diseño de piezas gráficas y material académico, divulgación de la convocatoria, registro de inscripción virtual y firma de acuerdos de compromiso.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se desarrolló y quedó certificado mediante los documentos GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 1, 2 y 3.	No registra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #05	
5. Desarrollar el diplomado en su totalidad, evidenciando periódicamente el cumplimiento del Plan de Trabajo y Cronograma, certificando el control de asistencia y permanencia de los participantes; y presentar al Supervisor o el Apoyo a la Supervisión del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se desarrolló y quedó certificado mediante los documentos GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 1, 2 y 3.	No registra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #06	
6. Certificar el cumplimiento satisfactorio del diplomado coordinando la entrega de certificados diplomas a quienes cumplan con los requisitos establecidos.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se desarrolló y quedó certificado mediante documento GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 3.	No registra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #07	
7. Realizar un acto de clausura con la logística y elementos protocolarios mínimos (registro de asistencia, ambientación del espacio, apoyo audiovisual, estación de bebidas y refrigerio, registro fotográfico y audiovisual).	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se desarrolló y quedó certificado mediante documento GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 3.	No registra.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #08	
8. Presentar un informe final detallado con actividades desarrolladas, resultados obtenidos, evidencias documentales y pedagógicas, productos entregados, observaciones, recomendaciones y conclusiones generales.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se elaboró y presentó el informe final del Diplomado en Gestión de Justicia Restaurativa y Convivencia Ciudadana, consolidando las actividades académicas desarrolladas, los resultados de participación y cumplimiento, las evidencias de ejecución, los productos pedagógicos entregados, las principales observaciones del proceso y las recomendaciones y conclusiones generales sobre el desarrollo satisfactorio del programa. Como resultado de la ejecución del programa, se alcanzó una tasa de aprobación del ochenta y seis por ciento (86%), reflejando un alto nivel de permanencia y cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de los participantes. Se desarrolló y quedó certificado mediante documento GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 3.	Obligación No. 8
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #09	
9. Convocar y asistir a las reuniones que se requieran en el marco del desarrollo del objeto contractual.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se desarrolló y quedó certificado mediante los documentos GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 1, 2 y 3.	No registra.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA #10	
10. Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se desarrolló y quedó certificado mediante los documentos GCO-GCI-F110 – Informe de Actividades FDLUSA-CTO-475-2025 – Pagos No. 1, 2 y 3.	No registra.

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento **certificado de pago de seguridad social y parafiscales** al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre:** Jorge Noguera Calderón, Representante Legal, Universidad Sergio Arboleda **Cédula:** 79.145.587
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** Daniel Hernando Ortiz Quintero **Cargo:** Alcalde Local de Usaquén **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre:** Jenny Carolina Cristancho Moreno **Cargo:** Referente Seguridad y Convivencia **Firma:** 